

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

8437 *Resolución de 12 de mayo de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición de consolidación de empleo temporal en plazas de la categoría de Técnicos Especialistas de Laboratorio.*

La Base Octava de la Resolución de 18 de Febrero de 2008 (BOE de 27 de febrero de 2008), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnicos Especialistas de Laboratorio, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que, el Tribunal elevará a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la relación de aspirantes aprobados, con la finalidad de que la misma se haga pública en el «Boletín Oficial del Estado», estableciendo el procedimiento de elección de plaza.

En su virtud, esta Dirección, resuelve:

Primero.—Hacer pública, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes aprobados, elevada por el Tribunal Calificador, por el orden de puntuación alcanzado, como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.—Establecer el procedimiento para la elección de plaza. A estos efectos se publica como Anexo II, el documento de petición de plaza, el cual deberá ser cumplimentado por el/los aspirante/s, solicitando la/s plaza/s, que figuran en la convocatoria, y por el orden de preferencia que sea de su interés, disponiendo de una plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar dicho documento, ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá n.º 56, 28071 Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 2010.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

ANEXO I

Categoría: Técnicos Especialistas de Laboratorio

Aspirantes aprobados por el orden de puntuación alcanzado

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
32031043R	Flores Soler, Ana María	155,200
28906847X	Márquez Florencio, María José	155,003
45281746J	Novella Gómez, Margarita	151,230
39838160K	Ruiz Quesada, Catalina	147,855
45275927J	García López, Margarita	147,467
45281396P	Ruiz Tore, Esperanza Isabel	145,530
45072178K	Cuadra Moreno, Francisca Inmaculada	142,667
45086403D	Abderrahaman Abdeselam, Fatima Sohora	140,283
28911700X	Martínez Suárez, Elisa María	137,613
45077120H	Rodríguez Mirón, Yolanda Elvira	136,431
24269485T	Rejon Maldonado, Araceli	136,046
75066305D	Palazon Campos, María Teresa	134,413
45261979A	Jodar Sáez, Isabel	132,015

ANEXO II

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE PLAZA

CATEGORIA: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DNI: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Nº ORDEN	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	LOCALIDAD

Fecha: _____

Firma: _____

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.
C/ ALCALÁ, NÚM. 56.
28071 MADRID.

cve: BOE-A-2010-8437